

Sesión Comisión de Acceso a la Justicia

Miércoles 10 de noviembre de 2021, modalidad virtual, Plataforma Teams

De 7:30 a.m. a 11:20 a.m.

ACTA

Personas participantes: Jorge Olaso Álvarez, Damaris Vargas Vásquez, Paul Rueda Leal, Angie Calderón Chaves, Laura Marcela Arias Guillen, Edgar Barquero Ramírez, Ruth Bermúdez Molina, Erick Mora Leiva, Rebeca Guardia Morales, Erick Alfaro Romero, Alexis Mora Cambronero, Rebeca Ferrero Villa, Dinorah Alvarez Acosta, Christian Rocha Sánchez, , Ruth Piedra Vargas, Susana Calderón Villalobos, José Marcos Campos Valverde, Maureen González Barrantes, Kattia Morales Navarro, Sara Castillo Vargas, Aurelia Bolaños Castro, Debby Garay Boza, L.C.C, Karla Leiva Canales, Josué Alvarado Gamboa, Catalina Mora Calvo.

Justifican ausencia: Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

Puntos discutidos

ARTÍCULO I

Tema: Espacio solicitado por el Sr. Edgar Barquero Ramírez, de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, con la finalidad de comentar sobre el proceso de traslado del Sr. L.C.C, Fiscal Auxiliar destacado ahora en esa instancia.

Se concede la palabra a don Edgar quien manifestó su interés para que la Comisión de Acceso a la Justicia conociera con mayor detalle sobre la vivencia personal de don L.C.C a partir de su traslado a la Fiscalía Penal Juvenil, considerando su situación de salud y discapacidad sobrevenida.

Don L.C.C, agradece el espacio otorgado en la Comisión para escuchar su situación actual, la cual aún no ha finalizado, por cuanto el traslado a la Fiscalía Penal Juvenil es temporal. Manifiesta que su vida cambio de un día para otro, y su interés es, además de salir adelante él personalmente, poder ayudar a otras personas que puedan estar en condiciones similares a su situación. Comenta ha tenido dificultades importantes para obtener una epicrisis en la CCSS, lo cual le ha generado poder recibir atención en otras instancias de salud. Ha tenido que recurrir a Servicios de Salud del Poder Judicial, y a consultas privadas. Uno de los principales obstáculos es que no puede tener acceso a los servicios de salud, sin las epicrisis de la CCSS o de Medicina del Trabajo. Dificultades son muchas las que ha enfrentado, y recibió atención hasta cuando decidió hacer el correo del cual tuvo conocimiento la Comisión de Acceso en el mes octubre.

Considera don L.C.C que, a partir de su experiencia, tiene la percepción de que tal vez no se habían enfrentado a un caso como el de él, con esa condición de salud, sintió falta de empatía y sensibilidad.

No recibió un trato digno y humanizado. Cree que se debería de activarse algún protocolo o alertar en las diferentes instancias judiciales que deben atender estas situaciones para que se brinde una mejor atención a las personas que como él tienen una condición diferente, por un tema de salud. Manifiesta que sintió que era un “estorbo”, y que se esperaba de pronto que él tomara la decisión de renunciar o jubilarse. Menciona que su situación de salud se agrava cada día volviendo más complejo la adaptación laboral que requiere. Refiere que podrían estar otras personas en situaciones similares, y que merecen no ser tan revictimizadas, al tener que contar una y otra vez los que les ha sucedido. Son personas funcionales, con metas, objetivos, solo que ahora, deben abordarlo diferente, desde otra perspectiva y necesidad.

Comenta don L.C.C que ha tenido que hacer un montón de solicitudes a la Salud Ocupacional para que se le asigne el equipo de trabajo que él requiere para poder trabajar en condiciones óptimas, en proceso y a la espera de respuestas. Gestión en trámite: (Oficio N°020-PALAB-2020. Referencia SICE N°8816-2020). Readecuación Laboral.

No hay sensibilidad en el Poder Judicial, y lo que interesa es el circulante. No hay una adecuación razonable de acuerdo con sus necesidades, aun y cuando está contemplado en la ley.

Su interés es, en la medida de lo posible, recibir toda la colaboración que sea posible para reincorporarse de manera adecuada en sus labores, recibir un trato digno, humano, y poder desarrollarse con plenitud en la actividad que desea. Deben mejorarse las acciones en la aplicación de los protocolos cuando se conoce de la situación de alguna persona en particular, funcionaria judicial. Sensibilizar a la población judicial. Externa su interés para escuchar a estas personas.

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en su calidad de coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad, manifiesta su disposición para apoyar en lo que sea posible desde el seno de la Subcomisión bajo su cargo. Menciona contemplarlo, en el proyecto de actualización de la política de discapacidad, como una oportunidad de mejora. Hace referencia al programa de readecuación laboral, que se coordina desde la Dirección de Gestión Humana. También comenta que lo comunicó a doña Roxana Arrieta. Asimismo, hace referencia doña Damaris a la actualización de la Política de Empleabilidad del Poder Judicial, para lo cual, se mantiene una importante coordinación con el CONAPDIS, como ente rector en la materia. De manera que considera que don Leonel puede aportar mucho para la actualización de estas políticas, a partir de su experiencia personal.

Don Jorge Olaso, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso, agradece a don L.C.C su intervención, y reconoce que hay mucho por mejorar. Hace referencia a las reformas de leyes como la 7600, incluso reformas en el marco del Código laboral. Manifiesta su compromiso en darle apoyo, recalca la posibilidad de trazar una hoja de ruta del proceso que él siguió, y tener mayor claridad a donde ha recurrido y la respuesta recibida. Lo anterior con la única finalidad tener claridad de las instancias que intervienen y mejorar la atención.

Por su parte manifiesta doña Debby Garay, que es un reto diario, y que desde la Fiscalía en equipo han ido valorando las cargas de trabajo y las posibilidades de desarrollo de don L.C.C. Está pendiente que el Consejo Superior le autorice los 5 días de teletrabajo. Considera que existe un desconocimiento importante, y por ello deben fortalecerse los procesos de sensibilización en la institución, y solicita

el apoyo a la Comisión, para que don L.C.C. pueda recibir todos los ajustes razonables necesarios para que pueda desempeñarse conforme con sus capacidades y necesidades particulares.

Por su parte doña Ruth Bermúdez, comenta que la situación que comentó don L.C.C, la ve reflejada, en el trabajo de Investigación de Tesis que ella realizó hace un tiempo atrás, y comenta que son reales todas estas situaciones, no solamente ahora con don L.C.C., por el contrario, se materializa en muchas personas más que viven o han vivido situaciones como la de don L.C.C. Menciona que desde Gestión Humana deben establecerse muchas acciones, para mejor estas situaciones que enfrenta las y los compañeros judiciales, y que se tiene la mejor disposición para apoyar.

Menciona doña Sara Castillo, que son muchos los casos que llegan al Consejo Superior, como la situación de don L.C.C; muchos casos, más de lo que podría imaginarse. Considera muy importante de que se puedan tomar acciones a partir de la experiencia de don L.C.C., y responder de esta manera a las necesidades de la población judicial que estén enfrentando alguna situación particular.

SE ACUERDA: 1. Tener por recibido las manifestaciones de don Edgar Barquero, don L.C.C y doña Debby Garay. 2. Valorar desde la Unidad de Acceso a la Justicia coordinar un espacio de reunión con don L.C.C. para conocer la ruta y el proceso que vivió en lo interno de la Institución, para buscar opciones de mejora, y una mayor articulación. 3. Trasladarlo para el conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad. 4. Traslado para el conocimiento de la Comisión institucional de Empleabilidad, que se coordina desde la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO II

Tema: Participación de la CONAMAJ, con la presentación de la nueva Circular 207-2021 sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Jóvenes migrantes, refugiados y apátridas no acompañados, así como los materiales promocionales de dicha directriz. Presentación a cargo de doña Sara Castillo y de doña Aurelia Bolaños Castro.

Refiere doña Sara que desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Migrante y Refugiada se coordinó un grupo focal, con el interés de brindar algún apoyo a las personas menores de edad, que viajan no acompañados, desde muchos lugares, solos, y terminan quedando en abandono. Menciona que los Organismos Internacionales en migración y refugio han podido mapear el fenómeno que resulta realmente preocupante, y que vuelve necesario generar acciones y coordinaciones para resguardar sus derechos. En ese sentido, se construyó la Circular que se presenta para dar una atención especializada a estas personas menores de edad. Proceso que paso por muchas instancias en lo interno de la institución y también con ONG. Este lineamiento pretende garantizar un mayor acceso a la justicia de esta población, con un enfoque diferenciado, de derechos humanos, género, etc. Comenta que este año se instauró una Comisión Interinstitucional desde Cancillería, para atender esta problemática, comisión de la cual la CONAMAJ forma parte.

Menciona don Jorge su interés sobre el abordaje de la restitución internacional de personas menores de edad, con motivo al Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción

Internacional de Menores, y su interés para que ojalá esta circular contemple esta problemática, si fuera el caso que no lo contempla, valorar si pudiera incluirse algo al respecto. Menciona don Jorge además la Circular 11-2019, las sentencias de la Constitucional y el Tribunal de Familia sobre este tema, son importantes para considerarlas.

Menciona doña Sara que no lo contempla la circular el tema de la restitución internacional de menores. Toma nota para coordinar y valorar un Adendum a la Circular, y el compromiso para incorporarlo en las capacitaciones.

Menciona doña Damaris, que es una oportunidad para mejorar las acciones en favor de la población indígena, a partir del proyecto de construcción de política de acceso a la justicia de pueblos indígenas. Refiere sobre lo aprobado por Corte Plena, en relación con el mecanismo de consulta del Ministerio de Justicia, que deberá adaptarse al Poder Judicial. Considera necesario los enlaces entre CONAMAJ y la Subcomisión de Indígenas, para articular todas las acciones que sean posibles en beneficio de esta población. Solicita a doña Sara Castillo información sobre esta experiencia que menciona "Chiriquíticos"; ya que sería muy valioso para la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas conocerla y apoyar si se pudiera. Reitera su disposición para que realicen las coordinaciones necesarias en el marco de construcción de la Política Indígena.

SE ACUERDA: **1.** Tener por recibida las manifestaciones de doña Sara Castillo Vargas, directora de la CONAMAJ, y de doña Aurelia Bolaños, Profesional de dicha instancia. **2.** Socializar la Circular 207-2021 y los materiales promocionales, con las personas integrantes de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia para lo que en su cargo corresponda. Solicitar el apoyo a la CONAMAJ para que nos los faciliten. **3.** Cargar la información en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia, particularmente en el sitio de la Subcomisión de Migrantes y Refugiados. **4.** Doña Sara Castillo manifiesta su compromiso para retomar el tema de restitución internacional de menores, trabajarlo con don Jorge Olaso para valorar una posible adenda a la circular, pero además el compromiso para incluirlo en los procesos de capacitación. **5.** Solicita a doña Sara Castillo información sobre esta experiencia que menciona "Chiriquíticos", para el conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, que coordina la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

ARTÍCULO III

Tema: Recepción de los Oficios No. 2153-DTI-2021 y No. 2155-DTI-2021, remitidos por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en respuesta al Oficio No. CACC-666-2021. **Exponen:** Sr. Lic. Josué Alvarado Gamboa, jefe del Subproceso de Base Tecnológica y la Licda. Catalina Mora Calvo, jefa a.í, del Subproceso de Gestión del Servicio.



2153-DTI-2021.docx



2155-DTI-2021.docx

SE ACUERDA: 1. Se recibe conforme los oficios remitidos por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como las manifestaciones de las personas profesionales de dicha instancia, quienes ampliamente expusieron el informe y las implicaciones de lo solicitado. 2. Ajustarse a las recomendaciones técnicas de la DTIC. 4. Trasladarlo para el conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ARTÍCULO IV

Tema: Recepción del Oficio No. DVV-SP-074-2021 suscrito por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, donde solicita a la Comisión el llenado de las plantillas e informes que deben entregarse al cierre del mes de octubre con motivo al proyecto de actualización de la Política de Discapacidad.



DVV-SP-74-2021
Proyecto Política de Ac

Menciona doña Damaris Vargas Vásquez, sobre las gestiones realizadas ante el Despacho de la Presidencia para el apoyo en la actualización de la Política de Acceso a la Justicia; y que, a partir de la respuesta del Despacho de la Presidencia, es que se solicita la colaboración a la Unidad de Acceso a la Justicia para que cumpla en tiempo y forma con los documentos pendientes. Señala doña Damaris, que el día 09 de noviembre se mantuvo reunión con la Dirección de Planificación, la Presidencia, el Despacho de la Presidencia, doña Melissa Benavides, doña Damaris Vargas y don Jorge Olasso, con la finalidad de apoyar la continuidad del proyecto de construcción de las políticas de Indígenas y Discapacidad. De manera que se hará gestión ante el Consejo Superior.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de los avances de la política y los documentos y/o plantillas confeccionados. 2. Socializar los documentos con las personas integrantes de la Comisión de Acceso y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad. 3. Se toma nota de la reunión que se celebró el 09 de noviembre entre la Dirección Planificación, La Presidencia de la Corte, el Despacho de la Presidencia, doña Damaris Vargas, don Jorge Olasso, y doña Melissa Benavides, en donde se revisó la necesidad de continuar con la construcción de las políticas de indígenas, y Discapacidad; teniendo como objetivo que el permiso que tiene doña Melissa Benavides permita asumir el liderazgo de ambas políticas.

ARTÍCULO V

Tema: Recepción del Oficio DVV-SP-075-2021 suscrito por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, donde solicita se elaboren todos los documentos conforme con la metodología de administración de proyectos para que se inicie con el proyecto de “Política de Equiparación de Oportunidades de las Personas en condición de vulnerabilidad”.



DVV-SP-75-2021
Proyecto Política de E

SE ACUERDA: **1.** Coordinar desde la Unidad de Acceso a la Justicia para que se construya un Plan de Trabajo (plurianual) de todas las políticas a corto, mediano y largo plazo a fin de priorizar la construcción de estas políticas de acceso a la justicia. Reflejando el cronograma y sus alcances. **2.** Se toma nota de la reunión que se celebró el 09 de noviembre entre la Dirección Planificación, la Presidencia de la Corte, el Despacho de la Presidencia, doña Damaris Vargas Vásquez, don Jorge Olaso Álvarez, y doña Melissa Benavides, en donde se revisó la necesidad de que se continúe con el permiso con goce de salario que tiene doña Melissa Benavides, para que avance en la construcción de la política de indígena; con la posibilidad incluso de que asuma la señora Benavides Víquez, el proyecto de actualización de la política de Discapacidad; es decir, que asuma la señora Benavides el liderazgo y construcción de ambas políticas. **3.** Estar a la espera de lo que pueda informar la Presidencia y el Despacho de la Presidencia. **4.** Una vez construido el plan de trabajo por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia y avalado por esta Comisión, elevarlo a Corte Plena para que se valore aprobar la construcción de las políticas propuestas.

ARTÍCULO VI

Tema: Recepción de los Oficios No. DVV-SP-76-2021, DVV-SP-77-2021 suscrito por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, donde solicita se elaboren todos los documentos conforme con la metodología de administración de proyectos para que se inicie con el proyecto de “**Política de Acceso a la Justicia de Personas Defensoras de Derechos Humanos**”



DVV-SP-76-2021.pdf DVV-SP-77-2021.pdf

SE ACUERDA: **1.** Coordinar desde la Unidad de Acceso a la Justicia para que se construya un Plan de Trabajo (plurianual) de todas las políticas a corto, mediano y largo plazo a fin de priorizar la construcción de estas políticas de acceso a la justicia. Reflejando el cronograma y sus alcances. **2.** Se toma nota de la reunión que se celebró el 09 de noviembre entre la Dirección Planificación, la Presidencia de la Corte, el Despacho de la Presidencia, doña Damaris Vargas Vásquez, don Jorge Olaso Álvarez, y doña Melissa Benavides, en donde se revisó la necesidad de que se continúe con el permiso con goce de salario que tiene doña Melissa Benavides, para que avance en la construcción de la política de indígena; con la posibilidad incluso de que asuma la señora Benavides Víquez, el proyecto de actualización de la política de Discapacidad; es decir, que asuma la señora Benavides el liderazgo y construcción de ambas políticas. **3.** Estar a la espera de lo que pueda informar la Presidencia y el Despacho de la Presidencia. **4.** Una vez construido el plan de trabajo por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia y avalado por esta Comisión, elevarlo a Corte Plena para que se valore aprobar la construcción de las políticas propuestas.

ARTÍCULO VII

Tema: Recepción del **Oficio No. 1221-PLA-PP-2021** de la Dirección de Planificación, en respuesta a acuerdo tomado en la sesión del mes de octubre de la Comisión de Acceso a la Justicia: Cambio de nombre del proyecto de política de Discapacidad.



1221-PLA-PP-2021..d
oc



DATOS GENERALES
DEL PROYECTO-camt

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del oficio No. 1221-PLA-PP-2021 de la Dirección de Planificación y de la plantilla confeccionada, la cual se elaboró conforme con lo solicitado. **2.** Comunicar a la Dirección de Planificación, para su validación y criterio correspondiente.

ARTÍCULO VIII

Tema: Recepción de los Oficios No. DVV-SP-97-2021, DVV-SP-99-2021, remitidos por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. Espacio en Página Web. A) Indígenas, B) Discapacidad.



Oficio

DVV-SP-97-2021.pdf



Oficio

DVV-SP-99-2021.pdf

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de la solicitud de doña Damaris Vargas Vásquez. **2.** Coordinar desde la Unidad de Acceso a la Justicia con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para que se elaboren las pestañas en el sitio Web de la Comisión de Acceso a la Justicia en donde se cargaría toda la información con que se cuenta y que pueda ir derivando de ambos proyectos de política (indígenas y discapacidad).

ARTÍCULO IX

Tema: Correo remitido por el Sr. José Luis Vargas Fonseca, Técnico Judicial de la Secretaría General de la Corte, sobre la posible discriminación, violación de derechos y libertades esenciales de las personas que decidieron voluntariamente no vacunarse.



Correo José Luis
Vargas Fonseca.pdf



Correo #2 José Luis
Vargas.pdf



Extracto de algunas
ideas desarrolladas er



Nota del Sr. José Luis
Vargas F..pdf

SE ACUERDA: **1.** Trasladar la solicitud de don José Luis Vargas a las personas integrantes de la Comisión de Acceso, para que en un plazo de 10 días emitan alguna observación o criterio sobre la gestión planteada por parte de don José Luis. **2.** Retomar el tema en la sesión del mes de diciembre, con la información que se haya recibido por parte de las y los integrantes de la Comisión. **3.** Indicarle a don José Luis Vargas Fonseca sobre el conocimiento de su gestión, y sobre la cual se le informará oportunamente a través de la Unidad de Acceso a la Justicia, y en concordancia con el artículo 27 de la Constitución Política, que señala: “... *Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución...*”.

ARTÍCULO X

Tema: Documento entregado en la Unidad de Acceso por parte del Sr. Julio Cesar Sevilla Vargas. Solicitud de Atención prioritaria. Expediente 19-000204-505-LA.



19-204-505-LA
SOLICITUD DE ATENC

SEACUERDA: **1.** Tomar nota de la gestión del Sr. Julio Cesar Sevilla Vargas, y comunicarle que escapa de las competencias de la Comisión de Acceso emitir pronunciamiento sobre un caso en concreto, para ello se cuenta con los recursos respectivos. **2.** Trasladarlo para el conocimiento de la Contraloría de Servicios y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores. **3.** Doña Ruth Bermúdez se inhibe de manifestarse en este acuerdo en particular, en razón del parentesco con una jueza del Juzgado de Trabajo de Heredia.

ARTÍCULO XI

Tema: Comunicación del Sr. Jefferson Antonio Black Reid, quejoso en la Causa 21-000981-0031-DI. Manifiesta Violación al Debido Proceso.



SOLICITUD CAUSA
21-000981-0031-DI (

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de la gestión del Sr. Jefferson Antonio Black Reid, y comunicarle que escapa de las competencias de la Comisión de Acceso a la Justicia emitir pronunciamiento sobre un caso en concreto, para ello están los recursos respectivos. **2.** Trasladarlo para el conocimiento de la Inspección Judicial, para que se pronuncien al respecto.

ARTÍCULO XII

Tema: Propuesta de capacitación sobre el Portal de sentencias DESCA. Invitación compartida por parte del Centro de Información Jurisprudencial.



Propuesta de
capacitación Portal DE

SE ACUERDA: **1.** Se acuerda designar a la señora Angie Calderón Chaves de la Unidad de Acceso a la Justicia para que participe de la capacitación. **2.** Comuníquese a la brevedad al Centro de Información Jurisprudencial. **3.** Acuerdo firme.

ARTÍCULO XIII

Tema: Actividad Protocolaría, conmemoración del Día Internacional de las Personas en Situación de Discapacidad (03 de diciembre).

*Única fecha posible: martes 14 de diciembre de 8:00a.m. a 10:00 a.m., modalidad virtual.

SE ACUERDA: **1.** Se acuerda realizar la actividad el martes 14 de diciembre, en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.; la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, nos colaborará en ajustar su agenda.